



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

## PROCESO CAS N° 075-2015-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE PROFESIONAL JURIDICO

### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Asistente Profesional Jurídico

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Administración

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral general de cinco (05) años, ya sea en el sector público o privado.</li><li>- Nivel mínimo de puesto, como experiencia, tanto en el sector público o privado, de Analista/Especialista.</li><li>- Experiencia laboral específica de tres (03) años, en puesto similar al convocado, en el sector público o privado.</li><li>- Experiencia laboral específica de dos (02) años, en puesto similar al convocado, en entidad pública y/o gobierno local.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad conceptual y de análisis.</li><li>- Creatividad, innovación, proactivo y prospectivo.</li><li>- Empatía y capacidades de negociación.</li><li>- Iniciativa.</li><li>- Trabajo en equipo.</li><li>- Tolerancia a la presión.</li></ul>

<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	- Formación académica universitaria. - Titulado de Abogado, colegiado
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- Derecho administrativo y Gestión Pública. - Procedimiento Administrativo, diplomado en derecho. - Estudios de Maestría en derecho
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Derecho administrativo, Ley de Procedimiento administrativo General - Ley de Contrataciones del Estado. Conocimiento y dominio de ofimática, a nivel usuario (MS-Word, MS-Excel, MS-PowerPoint).

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Analizar y emitir proyectos de opinión jurídica y/o legal, sobre asuntos administrativos, a la Gerencia de Administración.
- Revisar, identificar y recopilar información para la elaboración de proyectos normativos especializados en la función administrativa, para la Gerencia.
- Analizar y elaborar proyectos de informes técnicos, oficios, memorándums y documentos de carácter jurídico y administrativo, de acuerdo a lo requerido por la Gerencia.
- Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito administrativo de la entidad, verificando la correspondiente base jurídica y legal.
- Asesorar jurídicamente en procedimientos y asuntos de la especialidad, relativos a la función administrativa.
- Participar en el diseño, elaboración y aprobación de instrumentos y herramientas de gestión, para la mejora de la gestión administrativa de la entidad.
- Revisar y absolver consultas internas y externas, así como emitir informes administrativos y de gestión, desde el punto de vista jurídico, sobre asuntos referidos al sistema administrativo del corporativo, como el trámite a expedientes de su competencia.
- Apoyo en la evaluación de expedientes administrativos, desde el punto de vista jurídico.
- Seguimiento y monitoreo de documentación tramitada.
- Administrar la información y documentación que se le encargue.
- Ejecutar otras funciones relacionadas al puesto, asignadas por el Gerente de Administración.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Administración
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	17/08/2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo (MTPE)	10 días hábiles previos a la convocatoria (Del 18/08/15 AL 31/08/15)	Funcionario Responsable
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. México N° 230 – La Victoria	Del 01/09/2015 al 07/09/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de la hoja de vida	08/09/2015	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	09/09/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	10/09/2015	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultado final en Web	11/09/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción del Contrato	14/09/2015	Sub Gerencia Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60 %</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
a. Experiencia General			
b. Experiencia Especifica			
c. Título, Certificado o Constancia de estudio			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40 %</b>	<b>35</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2. Documentación a presentar:**

- a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
- g) Curriculum Vitae documentado (con copias simples de toda la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida).
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

**La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.**

### **3. Otra información que resulte conveniente:**

- Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota: Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 18 de agosto del 2015.